

ACTA N°	7/2024
Tipo de Sesión	Ordinaria
Fecha	Miércoles 31 de julio de 2024
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	18:00 hrs.
Modalidad	Virtual
Lugar	Zoom

CARGO	NOMBRE
Presidente	Prof. Luis Montes Rojas, Decano (S)
Secretario/a	Prof. Constanza Acuña, Vicedecana (S)
Ministro/a de Fe	Prof. Constanza Acuña
Integrantes	1. Prof. Sergio Floody, Director Departamento de Sonido 2. Prof. Isabel Jara, Directora del Departamento de Teoría de las Artes 3. Prof. Francisco Sanfuentes, Director del Departamento de Artes Visuales 4. Prof. Álvaro Menanteau, Director del Departamento de Música 5. Prof. José Miguel Candela, Director del Departamento de Danza 6. Prof. Rodrigo Bruna, Consejero de Facultad 7. Prof. Guillermo Eisner, Consejero de Facultad 8. Prof. Luis Montes Becker, Consejero de Facultad 9. Prof. Mauricio Valdebenito, Consejero de Facultad 10. Prof. Johana Theile, Consejera de Facultad 11. Prof. Javier Jaimovich, Director de Escuela de Postgrado 12. Prof. Marcela Retamales, Directora Escuela de Pregrado 13. Prof. Héctor Sepúlveda, Director de Escuela de Etapa Básica 14. Prof. Jorge Martínez, senador transversal
Invitados/as permanentes	1. Sr. Mauricio Astorga, representante de AFUCH filial Artes 2. Sr. Benjamín Vega, representante estudiantil
Invitados/as	1. Ariel Grez, Jefe Gabinete 2. Juan Pablo Espinoza, DEA 3. Lorena Farías, Oficina de Personal 4. Consuelo Ortega, Asesora Jurídica 5. Constanza Urrutia, Director MAPA 6. Paulina Faba, académica Teoría de las Artes 7. Paulina Mellado, Directora Direx
Inasistencias/Excusas	1. Prof. Annie Murath, Directora del Depto. de Teatro 2. Prof. Ma. Verónica Canales, senadora Local

- **Cuenta del Decano**
- **Aprobación de actas anteriores N°5 y N°6 2024**
- **Política de Patrimonio - Facultad de Artes / Presenta Directora Constanza Urrutia**
- **Situación Licencias Médicas Rechazadas / Presenta Jefa de Personal, Sra. Lorena Farías**
- **Estructura DEA / Presenta Director J.P. Espinoza**
- **Varios**

Vicedecano saluda al plenario, informa que se encuentra subrogando al Sr. Decano, quien se encuentra con licencia médica y que además conducirá igualmente la sesión de consejo.

Solicita al plenario cambiar orden punto de tabla N°3.

Se aprueba

Solicita al plenario autorizar invitación de la prof. Paulina Faba, para presentar punto, junto a la profesora Constanza Urrutia.

Se aprueba

Solicita al plenario, considerar como invitada permanente a la prof. Paulina Mellado, Directora de Extensión.

Se aprueba

1. CUENTA DECANO

- 3 de julio: El Director de Postgrado asiste en representación del Decano, Concierto Jóvenes tocando para jóvenes, que fue un programa interpretado por la Orquesta Sinfónica Estudiantil, elenco formativo de la Carrera de Interpretación Musical, lo cual marca un hito en el marco de las relaciones entre CEAC, Facultad y Departamento de Música.
- 09 de julio: Se suscribe el documento Final Mesa de Facultad de Artes, con participación de representantes de los estamentos funcionarios y estudiantiles, así como de nivel central.
- 22 de julio: Se retoma la actividad presencial, luego de un largo proceso de movilización y ocupación de las sedes académica. Nuestro Decano y todo su equipo estuvieron principalmente concentrados en dicho punto durante el mes en curso, con el apoyo de este Consejo quien participó activamente de los diálogos que permitieron acercar las posiciones. Las tres sedes se recibieron sin novedad, y actualmente nos encontramos en plena operación docente.
- 25, 29, 30 de julio: reuniones de infraestructura para atender al Petitorio estudiantil en materia de infraestructura. En ellas se recibieron las principales inquietudes en esta materia, además de dar información sobre los trabajos en curso, y proyectos futuros. Fue una importante conversación que será parte de los insumos para seguir llevando adelante nuestra política de mejora de infraestructura y equipamiento, así como el proceso del Proyecto Nueva Infraestructura, que nos dará la mirada a largo plazo.
- 26 de julio: Reunión local de RRHH, se llega a un acuerdo sobre temas de dotación y organización del trabajo en Sede compañía.

- 28 de julio: Asistencia al a inauguración de la Plazoleta Francisco Brugnoli, la que fue una iniciativa refrendada por este Consejo, por cuyo acuerdo se mandató al Director Cruz a realizar las gestiones para dar nombre a dicho espacio público, homenajeando al ex-Director del Museo de Arte Contemporáneo, quien fuera una figura de gran relevancia para el medio cultural nacional e internacional.
- 28 y 29 julio: Asistencia los funerales del prof. Hans Stein, emblemático integrante de nuestro Departamento de Música, y relevante agente en el medio cultural chileno e internacional.
- 31 de julio: Realización de la primera sesión de la fase de oposiciones del concurso para llenar seis cargos académicos en el área de gestión cultural, que viene a fortalecer el magíster con el mismo nombre.

Anuncios:

- Anunciar la presentación del Doctorado en Creación Artística ante la Comisión Académica del Consejo Universitario, viernes 2 de agosto.
- Anunciar que la Oficina de Personal ha comenzado los análisis para definir para una eventual segunda convocatoria del Programa de Teletrabajo. Esto se realizará en consulta con las jefaturas y en conjunto con la Comisión Local de Recursos Humanos.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

VOTACIÓN		
MATERIA	APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES N°5/2024 de 24.04.2024 Ordinaria N°6/2024 de 30.04.2024 Extraordinaria	
VOTOS	FAVOR	12 votos
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

2. SITUACIÓN LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS / PRESENTA JEFA DE PERSONAL, SRA. LORENA FARÍAS.

Vicedecano, da la palabra a la Sra. Lorena Farías, para presentación.

Lorena Farías se presenta al plenario y da comienzo a su presentación.



Presentación en materia de Licencias Médicas Consejo de Facultad

Oficina de Personal
Julio 2024

Normativa Legal Aplicable

- Decreto N° 3 del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento de autorización de licencias médicas por las COMPIN e Instituciones de Salud Previsional.
- D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la ley N°18.834 Estatuto Administrativo.
- Dictámenes de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y de la Contraloría General de la República (CGR).



DEFINICIÓN

El DS N° 3 del Ministerio de Salud en su artículo N° 1, indica:

... "se entiende por licencia médica el derecho que tiene el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de trabajo, durante un determinado lapso de tiempo, en cumplimiento de una indicación profesional certificada por un médico-cirujano, cirujano-dentista o matrona, en adelante "el o los profesionales", según corresponda, reconocida por su empleador en su caso, y autorizada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en adelante "COMPIN", de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, en adelante "Seremi", que corresponda o Institución de Salud Previsional según corresponda, durante cuya vigencia podrá gozar de subsidio de incapacidad laboral con cargo a la entidad de previsión, institución o fondo especial respectivo, o de la remuneración regular de su trabajo o de ambas en la proporción que corresponda"...

La Ley N° 18.834 del ministerio de Hacienda en su artículo 106 del 5° párrafo del título IV, indica:

..." Se entiende por licencia médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones"...

DESCUENTO (Art. N° 63 del Decreto Supremo N°3.)

Artículo 63º. - La devolución o reintegro de las remuneraciones o subsidios indebidamente percibidos por el beneficiario de una licencia no autorizada, rechazada o invalidada, es obligatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, el empleador adoptará las medidas conducentes al inmediato reintegro, por parte del trabajador, de las remuneraciones o subsidios indebidamente percibidos.

DESCUENTO (Dictamen CGR 031741/2010).

"Asimismo, dable es precisar que las municipalidades tienen la facultad de descontar directamente de las remuneraciones de los funcionarios de su dependencia las sumas que hayan percibido indebidamente, por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional respectiva (aplica el dictamen N° 21.787, de 2008).

Al respecto, es necesario aclarar que según lo manifestado por la jurisprudencia administrativa de este Órgano Fiscalizador, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 49.261, de 2003, y 44.810 y 60.068, ambos de 2009, procede la retención de remuneraciones por parte de la autoridad municipal, aunque se encuentre pendiente el pronunciamiento de la Compin sobre el rechazo de las licencias de que se trate."

PLAZO PRESCRIPCIÓN (Dictamen CGR 10.990/1990)

*“Enseguida, según lo expresado en el párrafo anterior, Contraloría indicó que según se manifestó en el dictamen N° 55.663, de 2010 y en el oficio N° 14.488, de 2018, de este origen, que si bien no existe disposición expresa que determine la época desde la cual corresponde ejecutar descuentos por remuneraciones percibidas indebidamente, estos pueden realizarse en cualquier momento, respetando, por cierto, **el plazo general de prescripción de cinco años establecido en el artículo 2.515 del Código Civil.**”*

DATOS FACULTAD DE ARTES

Año	Monto Rechazado	N°Funcionarios
2019	\$ 6.322.102	16
2020	\$ 611.041	5
2021	\$ 3.161.721	3
2022	\$21.973.774	10
2023	\$ 30.631.526	18
2024	\$ 30.913.090	72

\$87.291.152

124
funcionarios

Lorena Farías informa que, esos son los números de la Facultad, se debería comenzar la gestión administrativa respecto de los reintegros de estos montos por concepto de licencias rechazadas o reducidas, del 2022 en adelante. Comparados con otros servicios, la Facultad de Artes es una de las únicas unidades que no está aplicando ninguna gestión, es un dato interesante de colocar en la mesa.

Por tanto, se muestra la propuesta de la Dirección Económica y Administrativa.

PROPUESTA:

- Informar a la comunidad de la Facultad la normativa legal vigente.
- Difundir el procedimiento de la Universidad a los/las funcionarios/as de la Facultad.
- **Notificar a los/as funcionarios/as con licencias médicas rechazadas o reducidas años anteriores para que procedan a realizar la apelación.**

Según el nuevo dictamen, una vez resuelta la apelación por parte del COMPIN, y que está sea rechazada, el servicio tiene la facultad de hacer los descuentos a la remuneración del funcionario, quien, a su vez, tiene la posibilidad de apelar a la Contraloría General, quienes pueden darle la posibilidad de llegar a un acuerdo de descuentos parciales en su remuneración, quienes son los únicos con la potestad de hacerlo. También existe la posibilidad del funcionario de apelar en paralelo a la SUCESO, y en caso de que se le hayan hecho los descuentos y SUCESO acepta la apelación, es ese caso le corresponde al servicio, reintegrar los montos que se hayan descontado al funcionario.

Finaliza la presentación y se da la palabra al plenario.

Héctor Sepúlveda, solicita aclarar, que toda esta propuesta de recomendaciones para gestionar las apelaciones, es para hacer una gestión más amable, pero si no ocurre eso, el cobro se debería hacer igualmente.

Lorena Farías, el dictamen dice que se debe hacer el descuento, pero compartimos que debe ser un proceso de formación y difusión para los 124 funcionarios, que se encuentran en esta situación, pero después la gestión del área debería ser más autónoma, porque se daría a conocer la norma. Pero tenemos la responsabilidad de formar a los funcionarios respecto de esta materia.

Álvaro Menanteau, consulta por el concepto “pago o reintegro” que aparece en la 3 lámina de la presentación.

Lorena Farías, responde, con un ejemplo, un funcionario apeló al COMPIN, y se rechaza su licencia, el servicio hace el descuento correspondiente, en paralelo el funcionario apeló a la SUCESO y ellos aprueban su licencia, como servicio debemos reintegrar el monto que fue descontado.

Isabel Jara, primero, saber si hay un conocimiento real del motivo de los rechazos o reducción de las licencias, segundo, que impacto directo o indirecto tiene sobre nuestro déficit económico, y tercero, saber si este tema se trata en la comisión de RRHH o no es materia de esa comisión.

Lorena Farías responde, primero, desde mi experiencia, mayormente los rechazos vienen de las isapres, y en el caso de Fonosa, cuando las licencias son muy extendidas en el tiempo, tercera, hemos acordado que cualquier temática que afecta de manera negativa o positiva a los funcionarios, y que tenga que ver con la carrera funcionaria, todo se va a tratar en la comisión local de RRHH, que

es el ente valido para estas temáticas, en el caso de la segunda pregunta, le doy el pase al DEA, para que pueda responder.

Juan Pablo Espinoza, saluda al plenario, e informa que efectivamente tiene un impacto, esta NO gestión, podemos ver que hay al menos 30MM este 2024, de montos rechazados, se debe entender que hay que hacer un montón de trámites, para el cobro de estas licencias, cuando no se hace esta gestión, la Facultad de alguna manera hace este desembolso de dinero, y estos recursos nunca vuelven. Es decir, es una pérdida directa.

Mauricio Valdebenito, en la misma línea de la pregunta y respuesta que acaba de dar el DEA y la Sra. Lorena Farías, estoy notando que algo ocurre, el número de funcionarios en montos similares entre el año 2023 y 2024, es muy desproporcionado, me pregunto, cuál es el comportamiento o proyección, donde están ocurriendo esas licencias, que puede justificar que permanezcan en el tiempo. Me pregunto cómo se gestionan las licencias y saber cautelar la tesorería de la Facultad, que se puede prestar para licencias eternas.

Lorena Farías, esos datos los tenemos y se podría hacer gestión individualizada por área, respecto de ello no se mostró en esta presentación, entendiendo que no era el fin y que son datos sensibles, pero la información está.

Juan Pablo Espinoza, efectivamente se debe hacer gestión en este índice, ahora estos son datos acotados, hoy estamos recién instalando una suerte de ingeniería en relación a esta materia, estos datos no existían antes de que llegara Lorena, estamos poniendo en perspectiva estos datos, no solo de números de funcionarios con licencia, sino también de las licencias no cobradas, hay que hacer una serie de trámites y procesos, pero consideramos que era necesarios poner en perspectiva estos números. Conuerdo en que hay que hacer gestión, pero esto es un primer paso.

Sergio Floody, consulta, estas 72 personas del 2024, están en una situación de apelación o ya se fallaron las instancias?

Lorena Farías, al menos desde marzo a la fecha, sólo 2 personas nos han informado que están en proceso de apelación. A modo personal, creo que tiene que ver con un tema de desconocimiento, por eso es tan importante informar respecto del tema.

Vicedecano, indica que hay una propuesta de la Jefatura de Personal y DEA, lo primero es informar a la comunidad de la normativa legal y vigente, también difundir el procedimiento de apelación y notificar a los funcionarios/as con licencias médicas y rechazadas, este año y los años anteriores para que proceden a hacer la apelación correspondiente. Da la palabra a Consuelo, para que incorpore mayor información en la materia, de modo si se debe someter a aprobación del consejo la propuesta.

Consuelo Ortega, saluda al plenario, en estricto rigor esta es una materia que se propone con el fin de tomar una decisión en consejo, de cómo llevar a cabo las etapas, no es una materia a votación propiamente tal, pero se busca transparentar, y así poder llevar a cabo el reintegro de los montos, y trabajar en conjunto esta gestión que no se estaba llevando a cabo y que tiene un perjuicio patrimonial importante. En tal sentido, es estar de acuerdo, ya que, como institución pública, debemos llevar a cabo estos procedimientos, ajustándose a los dictámenes de Contraloría.

Francisco Sanfuentes, indica que antes de que Consuelo planteara la visión legal, pensaba que a este consejo no le corresponde votar si este procedimiento se hace o no, ya que es una cuestión legal

que tiene que ejecutarse, y no depende del Decano, ni de este Consejo, quizá podemos decir que el Consejo de Facultad tomó conocimiento de la normativa. Pero no entiendo que estaríamos votando, lo importante es la información a la comunidad, ya que independiente que este en el marco legal, va a traer ruido, ya que venimos saliendo de una toma y aparece esto en este momento.

Juan Pablo Espinoza, sólo reforzar la idea, entendemos como DEA, que es normativo y que debemos hacerlo, la propuesta es como sociabilizar en la comunidad.

Se somete a aprobación.

VOTACIÓN		
MATERIA	APROBACION DE LA PROPUESTA DE JEFATURA DE PERSONAL Y DEA, RESPECTO DE ACCIONES O MEDIDAS DE ACCIÓN EN LO QUE REFIERE A LA CORRELACION DE LAS ETAPAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN O REINTEGRO DE RECURSOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE A CAUSA DE LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS O REDUCIDAS. INDICANDO QUE LA PROPUESTA ES INFORMAR A LA COMUNIDAD, DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO DE APELACION Y NOTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS/AS CON LICENCIAS REDUCIDAS O RECHAZADAS EN AÑOS ANTERIORES, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LA APELACION CORRESPONDIENTE.	
VOTOS	FAVOR	12 votos
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

3. POLÍTICA DE PATRIMONIO - FACULTAD DE ARTES / PRESENTA DIRECTORA CONSTANZA URRUTIA.

Decano (S) presenta a la Directora del MAPA, prof. Constanza Urrutia, y a la prof. Paulina Faba, quienes fueron mandatadas por este consejo, para hacer el trabajo que ahora se presenta, para constituir un comité referido a la materia y las acciones que este llevaría a cabo.

Constanza Urrutia, inicia presentando su propuesta, indicando que este trabajo fue mandatado, buscando un comité que resguarde y visibilice y haga un diagnóstico transversal del patrimonio de la Facultad en conjunto con la profesora Faba.

PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE PATRIMONIO ARTÍSTICO TRANSVERSAL DE LA FACULTAD DE ARTES



PROPUESTA A EVALUAR

- Se propone la creación de un Centro de Patrimonio Artístico transversal de la Facultad de Artes.
- Este centro tiene como objetivo identificar, catastrar, sistematizar en una plataforma centralizada los acervos patrimoniales de la Facultad.
- Preservar, difundir y promover el patrimonio artístico de la Facultad de Artes, a través de la investigación, exposiciones, educación y participación de la comunidad.
- Mediante la integración de los recursos académicos con la divulgación pública, el Centro servirá como punto focal para la preservación de las prácticas culturales, la promoción de la innovación artística y el enriquecimiento de las comunidades académicas y locales.
- El centro propone un modelo organizacional que involucra un trabajo tripartito y colaborativo de la Facultad de Artes con sus departamentos y unidades, además de sus museos MAC y MAPA, y Teatro Nacional Chileno, en las distintas áreas asociadas a la preservación, difusión y puesta en valor de sus patrimonios.

JUSTIFICACIÓN

- La Facultad de Artes posee un patrimonio cultural diverso que abarca distintas expresiones artísticas y culturales importantes para el país.
- Sin embargo, parte de este patrimonio están en peligro debido al acaparamiento agresivo de instituciones privadas, la falta de recursos de la universidad para su preservación, una investigación insuficiente y un acceso público limitado.
- El Centro propuesto busca confrontar estas carencias y garantizar la continuidad y la apreciación del legado cultural y artístico chileno.
- En este sentido, el centro representa la posibilidad de crear patrimonios, los cuales no podrán existir si no hay una institucionalidad que los pone en valor, los estudia y los difunde.
- Este Centro busca constituirse en un modelo para la preservación de los patrimonios a nivel universitario, pues existen muchos patrimonios no catastrados y en peligro de desaparición.

OBJETIVOS

- **-Identificación y catastro del patrimonio artístico** que contiene la Facultad de Artes y cada uno de los Departamentos que la integra.
- **- Preservación y Documentación:** Salvaguardar y documentar el patrimonio artístico de la universidad.
- **- Investigación y Educación:** Fomentar la investigación académica y ofrecer programas educativos relacionados con el patrimonio cultural y artístico chileno.
- **- Participación Pública:** Proporcionar una plataforma para la interacción de la comunidad y el intercambio cultural a través de exposiciones, talleres y eventos.
- **-Colaboración:** Crear asociaciones con los museos, artistas locales, organizaciones culturales e instituciones internacionales para mejorar el impacto y el alcance del Centro.

Constanza Urrutia, en miras de entender la urgencia de esto, tiene que ver con las acciones realizadas a nivel de universidad, que han sido insuficientes y han quedado truncadas, por varios motivos, principalmente cambio de autoridades o fondos que no son permanentes.

HITOS A CONSIDERAR

- **2011 - Investigación y texto: Materia y Memoria, Tesoros Patrimoniales de la Universidad de Chile.** (Autoras: Sonia Mortecino y Alejandra Araya . Unidad Vicerrectoría de Extensión comunicación. **2011**)
- **2013 - Reglamento** que declara bienes muebles de especial interés institucional (Decreto universitario N° 0040656 año **2013**- Rector Víctor Pérez).
- **2014 - Proyecto Artificio/ Facultades del Campus Juan Gómez Millas.** Plataforma virtual para la gestión del patrimonio en creación, crítica y exhibición en Ciencias sociales, Filosofía, humanidades, comunicaciones y artes. Proyecto Iniciativa Bicentenario. Dos años de duración.
- **2021 - Resolución** que sanciona Integrantes de la Comisión Encargada de Declarar Bienes Muebles de Especial Interés Institucional (R. exenta N 0266. 26 de marzo **2021**. – dic. **2023**. Rector Ennio Vivaldi).
- **Actualmente.** Desarrollo de política de patrimonio de la universidad liderada por Eduardo Castillo (FAU).

No son muchas las iniciativas a nivel macro, pero interesantes ejemplos para entender cómo estas investigaciones no llegan a ser permanentes en el tiempo, que es lo que la profesora Faba comenta, porque un centro y no un comité, porque un centro tiene que ver con alargar la permanencia y asegurar la continuidad en el tiempo de un espacio que va cautelar el acervo patrimonial, por lo menos, de la Facultad de Artes.

Lo primero que podemos hacer como comité aprobado, es determinar cómo constituimos algo que realmente ponga en urgencia la salvaguarda mirar, catastrar, lo que tenemos dentro de la facultad, que incluso sino sabemos lo que hay, no tenemos como salvaguardar, ni difundir. Es con carácter de urgencia.

Continúa presentando la prof. Faba, mostrando una propuesta preliminar de Estructura y Funciones.

INSTALACIONES

- Las instalaciones comprenden en un inicio áreas ya existentes en la facultad y museos, a las cuales se sumaría un repositorio digital y un área de participación comunitaria.
- **Repositorio digital:** Repositorio digital de obras y archivos del arte chileno que alberga libros raros, manuscritos y archivos relacionados con el arte y la cultura chilena.
- - **Laboratorios de Conservación** MAC-MAPA –TNCH – CEDIM - Mediateca- Facultad y sus departamentos.
- - **Colecciones y archivos** de los museos MAC y MAPA, TNCH – CEDIM - Mediateca
- - **Aulas y salas de seminarios:** Espacios para talleres, conferencias y programas educativos.
- - **Salas de exposiciones:** Espacios para exposiciones rotativas y permanentes (Facultad, MAC, MAPA, TNCH) que difundan patrimonios artísticos sistematizados y salvaguardados a partir de las acciones del centro.
- - **Área de participación comunitaria:** Un espacio interactivo, incluyendo la plataforma digital para programas públicos, incluidos talleres, charlas y actuaciones.

PROGRAMAS O ÁREAS DE TRABAJO

- **Proyectos de rescate patrimonial y conservación:** llevar a cabo proyectos de rescate patrimonial a partir del catastro, digitalización y conservación de los patrimonios artísticos de la facultad, universidad, externos e internos.
- **Iniciativas de Investigación:** Llevar a cabo y apoyar proyectos de investigación sobre el patrimonio cultural y artístico vinculado a la universidad, involucrando tanto a profesores como a estudiantes y funcionarios.
- **Exposiciones:** planificar y crear exposiciones que destaquen diferentes aspectos del patrimonio universitario, incluyendo períodos históricos, movimientos artísticos y culturas regionales.
- **Talleres educativos y cursos de extensión:** Ofrecer talleres y cursos para estudiantes, educadores y el público en general sobre diversos aspectos del arte y la cultura chilena.
- -**Programas de posgrado:** ofrecer programas de posgrado y especialización en áreas vinculadas a la conservación, investigación, difusión y mediación de los patrimonios artísticos.
- -**Pasantías y prácticas estudiantiles:** instancia de acogida de estudiantes de pregrado y posgrado que deseen investigar sobre los patrimonios artísticos de la universidad.
- -**Organizar eventos, actuaciones y colaboraciones** con artistas locales y organizaciones culturales.

PROPUESTA FASES DE IMPLEMENTACIÓN

FASE I. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO (6-12 MESES). OBJETIVO INICIAL DEL COMITÉ

- **Evaluación de las necesidades:** Realizar una evaluación exhaustiva de los recursos existentes, las carencias y las necesidades de la comunidad de forma tripartita Facultad, Mac, MAPA.
- **Estudio de viabilidad:** Evaluar la viabilidad financiera, logística y operativa del Centro.
- **Diseño:** Desarrollar propuesta de planes operativos para las instalaciones y programas del Centro bajo la perspectiva de colaboración tripartita Facultad, MAC y MAPA - TNCH – CEDIM – Mediateca.
- **Estrategia de financiación:** Garantizar la financiación inicial mediante apoyo facultad, subvenciones, donaciones y asociaciones bajo la misma perspectiva.

FASE 2: DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN (12-18 MESES).

- **Personal:** Definición del personal administrativo, docente y de investigación.
- **Asociaciones:** Establecer colaboraciones con instituciones culturales, artistas y entidades académicas al interior y exterior de la facultad.

FASE 3. PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO (6-12 MESES).

- **Inauguración:** Celebración de un acto de presentación del Centro al público y a las partes interesadas.
- **Creación sitio WEB.** Que constituirá la base del repositorio digital.
- **Despliegue del programa:** Comenzar a ofrecer exposiciones, talleres y oportunidades de investigación y catastro.
- **Evaluación:** Implantación de un sistema de evaluación continua para garantizar que el Centro cumple sus objetivos y evoluciona con las necesidades de la comunidad.

PRESUPUESTO

COSTES INICIALES Y ANUALES

- **Costes iniciales a considerar**
 - Distribución de jornadas y/o contratación de personal.
 - Equipo de catastro, exposición y conservación.
 - Recursos de biblioteca y eventos de difusión
- **Costes anuales corrientes**
 - Salarios del personal/ distribución o reorganización de jornadas.
 - Desarrollo de programas.
 - Mantenimiento y operaciones.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Fondos concursables a nivel nacional e internacional.
- Subvenciones públicas.
- Donaciones y patrocinios privados.
- Consultorías y/o servicios a instituciones culturales.
- Programas de formación especialización.

MODELO ORGANIZATIVO

MODELO TRIPARTITO

- El modelo organizativo que se propone es el de un modelo tripartito que puede incluso expandirse en el tiempo, entre la Facultad y las distintas áreas de los museos MAC y MAPA y TNCH, así como CEDIM y Mediateca.
- Este modelo busca detectar debilidades particulares y transversales, de forma a actuar en conjunto y aprovechar la institucionalidad ya existente en la Facultad para la conservación, investigación y difusión coordinada del patrimonio artístico de la universidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **Consejo de Administración:** Compuesto por expertos en historia del arte, conservación, museología y gestión. Integrado por representantes de Facultad, museos MAC y MAPA, quienes acuerdan áreas prioritarias de trabajo y modalidad de colaboración de acuerdo a las necesidades.
- **Comité consultivo:** Grupo de especialistas en conservación, investigación y educación.
- **Dirección Ejecutiva:** Supervisa la estrategia general y las operaciones.
- **Área de Investigación y desarrollo de proyectos.** Gestiona la investigación, desarrollo de programas de especialización.
- **Área de Colecciones y conservación:** Gestiona colecciones y supervisa los trabajos de conservación.
- **Área de Educación y mediación:** Se ocupa de la divulgación, las exposiciones, mediación y participación de los públicos.
- **Área de Desarrollo y Comunicaciones:** Gestiona la recaudación de fondos, las asociaciones y las estrategias de comunicación.
- **Colaboraciones externas**
- **Asociaciones académicas:** Colaborar con otras facultades e instituciones de investigación en estudios y proyectos conjuntos.
- **Redes internacionales:** Colaborar con expertos e instituciones a nivel internacional para compartir investigaciones e intercambiar conocimientos

IMPACTO ESPERADO

- **Impacto académico:** Mayores oportunidades de investigación para estudiantes, académicos y funcionarios de museos, aumento de las publicaciones académicas sobre patrimonio artístico y enriquecimiento de la oferta curricular.
- **Impacto cultural:** Mayor preservación y visibilidad del patrimonio artístico y cultural de la facultad y universidad, aumento de la conciencia pública y fortalecimiento de los lazos comunitarios y de vinculación con el medio de la universidad y sus museos a través de su patrimonio.
- **Impacto social:** Mayor compromiso cultural, oportunidades educativas para las comunidades locales y apoyo a los artistas locales.

PRIMERA ACCIÓN

1ERA ACCIÓN

ACORDADA EN EL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EN ENERO 2024 ESTABLECIENDO LO SIGUIENTE

- Presentar para aprobación del Consejo de Facultad una nómina de profesores que integren un Comité académico a cargo de establecer la propuesta para el Centro de Patrimonio Artístico Transversal de Facultad de Artes, mediante un plan estratégico determinado por su misión, objetivos y etapas (a corto y mediano plazo).
- El Comité estará presidido por el Decano o quien designe. Así mismo, por el director/a de cada departamento, quien podrá determinar a alguien en su reemplazo o bien sumar a un académico que desarrolle investigación o creación afín a las líneas de patrimonio artístico.
- Se sumarán además los directores de los centros extensionales pertenecientes a la Facultad (MAC, MAPA y TNCH).

NÓMINA DE INTEGRANTES

1. Decano Facultad de Artes, Profesor Fernando Carrasco. O quien designe en su reemplazo.
2. Director de MAC, profesor Daniel Cruz. O quien designe en su reemplazo.
3. Director TNCH, profesor Christian Kaim. O quien designe en su reemplazo.
4. Directora MAPA, profesora Constanza Urrutia.
5. Dirección de Depto. de Artes Visuales, profesor Francisco Sanfuentes.
6. Dirección de Depto. de Música, profesor Alvaro Menanteau.
7. Dirección Depto. De Teatro, profesora Annie Murath. O quien designe en su reemplazo.
8. En representación de la Dirección de Depto. de Danza, profesor Carlos Delgado.
9. En representación de la Dirección de Depto. De Sonido, profesor Federico Schumacher.
10. En representación de la Dirección de Depto. de Teoría del Arte, profesora Paulina Faba.
11. Académica invitada, profesora Nury González.
12. Funcionario profesional invitado Francisco Miranda.

Finaliza la presentación.

Decano (S), agradece la presentación y da la palabra al plenario.

Jorge Martínez, saluda a los asistentes, agradece la presentación, profunda e importante el plan de salvaguardar el patrimonio, sólo echa de menos, el documento que se entrega es genérico, me pregunto cuánto nos cuesta eso, como Facultad, ya que hay hora funcionario que tienen un costo, y hay una serie de ítem que tienen costo fijo y de operación, sugiero que antes de votar, habría que evaluarlo, porque ese va a ser un punto crítico, para cualquier decisión que tomemos como Facultad en déficit. Siento que faltan números en la presentación.

Javier Jaimovich, saluda al plenario, felicita y agradece a las profesoras Urrutia y Faba, por la presentación, que está cargada de reflexión y proyecciones, el patrimonio es un tema que hemos estado tratando como universidad y Facultad hace tiempo. Hay algo que quisiera destacar en la presentación, que se conecta con la pregunta del Senador Martínez, y viniendo del Departamento de Sonido y el espacio Mediateca, donde nos encontramos proyectos a largo plazo, con respecto a sus posibilidades y viabilidad presupuestaria, ustedes en la presentación, levantan una vía, que es la de los programas de extensión y programas de postgrado y postítulo, sugiero que se ponga en las primeras acciones, porque es la forma como universidad, que tenemos como docencia, para producir ingresos y además produce recursos en investigación, para la creación de un centro, que entiendo, debe contar con una regularización en el organigrama de Facultad, y debe contar con una glosa presupuestaria para poder constituirse. Ligado a lo mismo, y siguiendo lo comentado en el consejo de enero, recordar que el área de patrimonio, se entiende como un área transversal, tal como, Gestión Cultural y eso es importante que se releve en la presentación. Reitero mis felicitaciones.

Constanza Urrutia, respondiendo al prof. Martínez, entiendo desde donde viene la pregunta, la comparto, por eso parte de la presentación indica desde donde salen estos recursos, pero no puede ser respondida, antes de la formación del comité, porque este va a estar a cargo, de hacer una bajada real de la capacidad real, cuánto costaría, bajo que fondos y que estrategia. En relación a lo comentado por el prof. Jaimovich, por supuesto, que vemos una relación estrecha con la docencia, y está demostrado desde la universidad privada, que así funciona.

Álvaro Menanteau, saluda al plenario y comenta que felicita la presentación de las profesoras Urrutia y Faba, un trabajo hermoso, que busca algo muy deseable en nuestra disciplina en el arte, destaco que lo que ya se ha expuesto, apunta a un núcleo muy claro que debemos trabajar interdepartamentalmente, la estructura que se plantea va en esa línea y cuenta con todo mi entusiasmo. Pregunta, ¿qué estamos entendiendo institucionalmente como Patrimonial y que no?

Constanza Urrutia, agradece las palabras del Director del DMUS, y la disposición de colaborar desde el Departamento y CEDIM, para todas estas acciones que estamos generando, y que es un trabajo interdepartamental, indica que lo más interesante de revisar hacia atrás los documentos, es que justamente, la respuesta a la pregunta que plantea el profesor Menanteau, no es única e implica mirar desde varios lados lo qué es lo patrimonializable, es una pregunta continúa y justamente este proyecto busca que sea transversal e interdisciplinar, no podemos hacerlo de forma autónoma o por unidad.

Paulina Faba, no hay un patrimonio, son patrimonios e involucran un profundo sentido de pertenencia, que está asociado a elementos materiales e inmateriales, tangible e intangible, aspectos que se van a ir dando y tener mayor claridad, en coordinación con las distintas unidades. La idea es poner en diálogo esos patrimonios.

Francisco Sanfuentes, primero felicitar la presentación, se dio un fenómeno muy especial, porque me iba haciendo preguntas y dos láminas después aparecía la respuesta, así que súper completa, aborda casi todos los aspectos. En una reunión anterior, planteé el tema del patrimonio futuro, no solo mirar atrás lo que se tiene, sino que es importante que existan modos de que eso se vaya conservado y registrando, porque es justamente un material que va quedando a futuro. Hay mucho patrimonio “huérfano” por ahí, dando vueltas. Esta es una gran oportunidad dentro de lo que se conserva, que sea un tema que se trate, este centro podría ser el articulador, entre pasado, presente y futuro. Otra cuestión tiene que ver con las salas de exposiciones y otros lugares, habitualmente cada unidad tiene distintas disposiciones, respecto de sus espacios, entonces la voz de este centro pasa a ser fundamental para la articulación para los criterios curatoriales, como política institucional, para no depender de cada unidad o dirección, esto también establece una relación con el plan maestro, ya sea de espacios departamentales y de Facultad. Respecto de cuestiones operacionales, que respondieron súper bien, de cómo puede ir avanzando esto, hay que considerar que las jornadas, no es algo que sobre en la Facultad, hay que pensar a mediano plazo, una propuesta en relación, así como se hizo con la constitución del área de gestión cultural, ya sea aumentos de jornada, concurso o planta adjunta exclusivamente dedicados al área patrimonial. Respecto de la docencia, la articulación con los programas de postgrado, hay muchas cuestiones conectadas, que se pueden ir trabajando desde ya, estoy de acuerdo con el prof. Jaimovich que como esta puede ser una de las primeras acciones concretas. En cuanto a presupuesto, hay que tener gente dedicada a eso, y eso significa que debe haber plata pronto. Felicitaciones.

Decano (S), es interesante la figura del centro, pero eso significa acciones a más largo plazo y ahora necesitamos acciones inmediatas, hay un ejemplo del trabajo de Rectoría, si ese comité funcionase efectivamente, lo que hace es recibir informaciones sobre las cuales emite un juicio o un acuerdo, en el caso este comité necesitamos avanzar rápidamente, porque hay cuestiones que hoy tienen urgencia, como sugerencia, esas situaciones deben ser rápidamente abordadas, la instancia del comité debe poder recibir las propuestas, de cualquier académico, funcionario, estudiante que puedan levantar información, por la siguiente situación, no podemos tener una posición pasiva, la situación del patrimonio de la universidad está siendo fagocitada, tenemos que ponernos en marcha, debemos poner acento en aquella definición que la prof. Faba plantea, poner atención en los bienes materiales e inmateriales, y patrimonio totalmente inmaterial alojado en las personas. Lo que propongo, no ralenticemos las acciones, respecto de la situación patrimonial de la Facultad, pensando en las estructuras, sino más bien que este comité tenga la agilidad, porque los recursos los tendremos que conseguir, por eso la lógica de trabajar con personas que vienen de la gestión cultural, es necesaria, por eso esta Facultad tomo la decisión de fortalecer el área de gestión cultural de una manera inédita, eso, más los académicos que sean contratados, podemos tener fuerza suficiente para impulsar proyectos de este calibre, no solo con fondos internos, sino con fondos concursados exteriormente.

Constanza Urrutia, agradece las palabras. Y anotadas todas las observaciones.

Guillermo Eisner, celebro la iniciativa, es muy pertinente y necesaria, me pareció que, en la lista de integrantes, no hay nadie de la biblioteca, pienso que es importante considerarlo, porque hay también muchos catastros y catálogos que no están incorporados a la biblioteca de la universidad, lo dejo como sugerencia.

Constanza Urrutia, le devuelvo la pregunta a este consejo, pensando en el comité y las horas de dedicación, el comité está más dedicado al diseño que al trabajo a mediano o largo plazo. Hay agentes fundamentales que puedan participar en las distintas etapas. es decir, cuanta gente para que sea un comité eficiente, es la pregunta que yo me hago y se la transfiero al consejo.

Decano (S) indica que todo en esta Facultad parece ser patrimonializable, tenemos fichas de estudiantes del año 1930, en Secretaría de Estudios, las fichas de todos los artistas más importantes, están en nuestra bodega, trabajo de digitalización que se comenzó hacer el año pasado, que lugar no es afecto a esta voluntad patrimonial, creo que el funcionamiento del comité es interesante, las áreas operativas podrían participar, y deberían radicar algunas adquisiciones, que puedan hacer digitalizable el material de la Facultad.

Mauricio Valdebenito, se engancha con lo que acaba de suceder, porque no estaría la biblioteca, al mismo tiempo me pregunto, los directores, podrán asumir otra nueva función, valoro la presentación y estoy de acuerdo con la urgencia del tema, el tema del patrimonio o “historia” como me gusta llamarle a mí, es como es un problema, una gran oportunidad, pero un problema, apunto a dos cuestiones, la primera, con todo lo que aprecio la presentación, eche de menos la información de que es exactamente lo que tenemos que demandan una urgencia mayor y dicho eso, teniendo ese mapa, podríamos entender cuál sería el mejor comité ejecutivo, coherente con los aspectos más urgentes, porque yo veo que el comité es políticamente amable, porque están todos los departamentos representados, pero me pregunto si todos los departamentos, acumulan las mismas urgencias entre sí. Echo en falta, que no tengamos exactamente la información del material que tenemos, el detalle general.

Constanza Urrutia, gracias por las palabras, efectivamente esa acción que usted expresa, es la acción que tiene que hacer el comité, ninguno de los departamentos tiene claridad de sus acervos, ni siquiera el MAPA. No podemos determinar una urgencia, sin tener toda la información.

Decano (S) agradece y somete a aprobación la propuesta.

VOTACIÓN	
MATERIA	APROBACION DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO DE LA FACULTAD DE ARTES. • Decano Facultad de Artes, prof. Fernando Carrasco Pantoja, o quien designe en su reemplazo. • Director del MAC, prof. Daniel Cruz Valenzuela, o quien designe en su reemplazo. • Director del TNCH, prof. Cristian Keim Palma, o quien designe en su reemplazo. • Directora del MAPA, prof. Constanza Urrutia Wegmann. • Dirección del Departamento de Artes Visuales, prof. Francisco Sanfuentes Von Stowasser. • Dirección del Departamento de Música, prof. Álvaro Menanteau Aravena. • Dirección del Departamento de Teatro, prof. Annie Murath Carrasco, o quien designe en su reemplazo.

	• Profesor Carlos Delgado Lizama, en representación del Departamento de Danza. • Profesor Federico Schumacher Ratti, en representación del Departamento de Sonido. • Profesora Paulina Faba Zuleta, en representación del Departamento de Teoría de las Artes. • Profesora Nury González Andreu, académica invitada. • Sr. Francisco Miranda Fuentes, funcionario profesional invitado	
VOTOS	FAVOR	11 votos
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

4. ESTRUCTURA DEA / PRESENTA DIRECTOR J.P. ESPINOZA

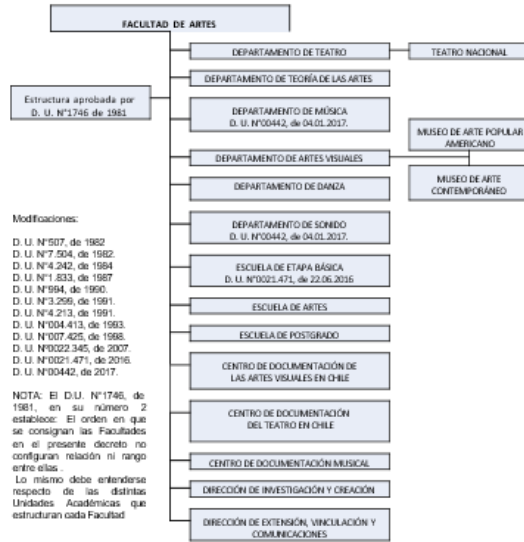
Decano (S) da la palabra al Director Espinoza, para que inicie su presentacion.

Juan Pablo Espinoza, saluda al plenario e informa que el consejo solicita a este Director y al Comité Económico, el estudio de una nueva estructura de la DEA para mejorar la gestión de Facultad, esta presentación fue aprobada por la Comisión Económica por unanimidad y Consuelo Ortega, nos va a dar una orientación jurídica respecto de este cambio estructural.

Consuelo Ortega, respecto de la estructuración propiamente tal de la DEA, se hizo un estudio de la estructura de la Facultad de Artes, y respecto a las direcciones que dependen de Decanatura, no se encuentra fijada una estructura como tal, sólo está la descripción de las unidades académicas y centros extensionales, más no a las direcciones de asesoría, como la DEA, en virtud de ello, se sujeta directamente por lo establecido en el Reglamento General de Facultades, Decreto N°906 y partir de ese marco administrativo, se viene a presentar una propuesta que viene a fijar la estructura de la Dirección Económica y así describir cada una de las unidades que la van a componer.

Organigrama de la Facultad

- 1) D. U. N°1746 /1981: ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
- 2) D. U. N°906/2009: REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES



Atendido a lo solicitado por el Consejo con anterioridad, se hacen las averiguaciones para llevar a cabo las fases correspondientes, para su tramitación.



Tramitación conforme a normativa aplicable para estructurar la DEA



- Ley 21.094 Ley Universidades Estatales
- DFL N°3/2016 Estatuto de la Universidad de Chile
- DU N°906/2009 Reglamento General de Facultades

Se hace la estructura pensando en los principios básicos que debe tener una Dirección Económica.



Facultad de Artes
Universidad de Chile

Principios que Regirán a la Dirección Económica y Administrativa

- ❖ **Profesionalización:** Las jefaturas de la Unidades que componen a la Dirección Económica y administrativa acreditar como **mínimo** lo siguiente *"ser profesional del área de la gestión **con título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco año."*
- ❖ **Autoridad y responsabilidad:** Establece que aquellos que tienen la autoridad para tomar decisiones también deben asumir la **responsabilidad de sus acciones y las consecuencias de las mismas**, en sus respectivas unidades. Esto promueve un entorno organizativo claro, eficiente y orientado hacia resultados.
- ❖ **Orden:** El principio del orden se trata de establecer **estructuras organizativas claras, procesos eficientes y estándares de trabajo** para garantizar que todas las actividades de la Dirección se realicen de manera sistemática y ordenada. Esto contribuye a la eficiencia operativa, la calidad del trabajo y el logro de los objetivos organizacionales.



Facultad de Artes
Universidad de Chile

Principios que Regirán a la Dirección Económica y Administrativa

- ❖ **Control:** El control implica **medir y evaluar el desempeño** organizacional en comparación con los estándares establecidos, identificando desviaciones y tomando medidas correctivas según sea necesario. El control ayuda a **garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente**, que se cumplan los objetivos y que la organización se adapte a los cambios del entorno.
- ❖ **Planeación:** La planeación implica establecer **metas y objetivos** organizacionales, así como desarrollar estrategias, políticas y planes de acción para alcanzarlos. Es el proceso de decidir por adelantado qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y quién lo hará. La planeación proporciona una guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos, ayudando a la organización a adaptarse a los cambios del entorno y a alcanzar sus metas de manera más eficiente.
- ❖ **Coordinación:** La coordinación se refiere a armonizar y sincronizar las actividades y los esfuerzos de diferentes Direcciones y departamentos de la Facultad para lograr los objetivos comunes. **Implica la integración de procesos, funciones y unidades organizacionales para garantizar que trabajen juntas de manera eficiente y eficaz.**

Se presenta la estructura propuesta.



Organigrama Propuesto



Unidad de Finanzas

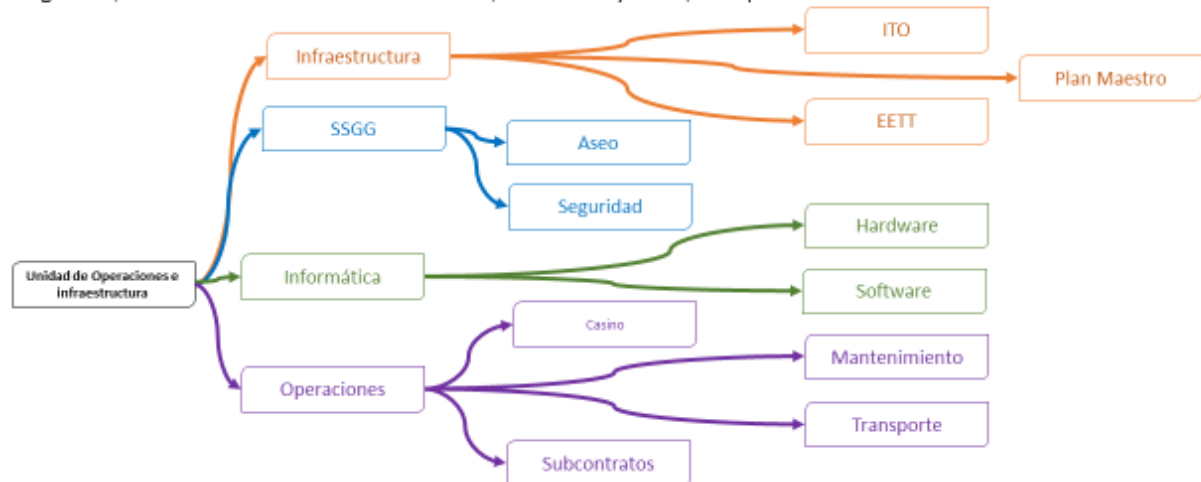
Es la Unidad encargada de coordinar las tareas y funciones relativas a la contabilidad, presupuesto, tesorería y remuneraciones de la Facultad, articulando y coordinando el funcionamiento de las actividades económicas y financieras que impliquen egresos e ingresos, su clasificación, registro y proyección.





Unidad de Operaciones e Infraestructura

Es la Unidad encargada de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de la Facultad. Esta unidad supervisa diversas áreas críticas, incluyendo el servicio de casino, la seguridad, el aseo, la infraestructura general, el mantenimiento de las instalaciones, informática y redes, transporte.



Unidad de Adquisiciones y Control de proyectos

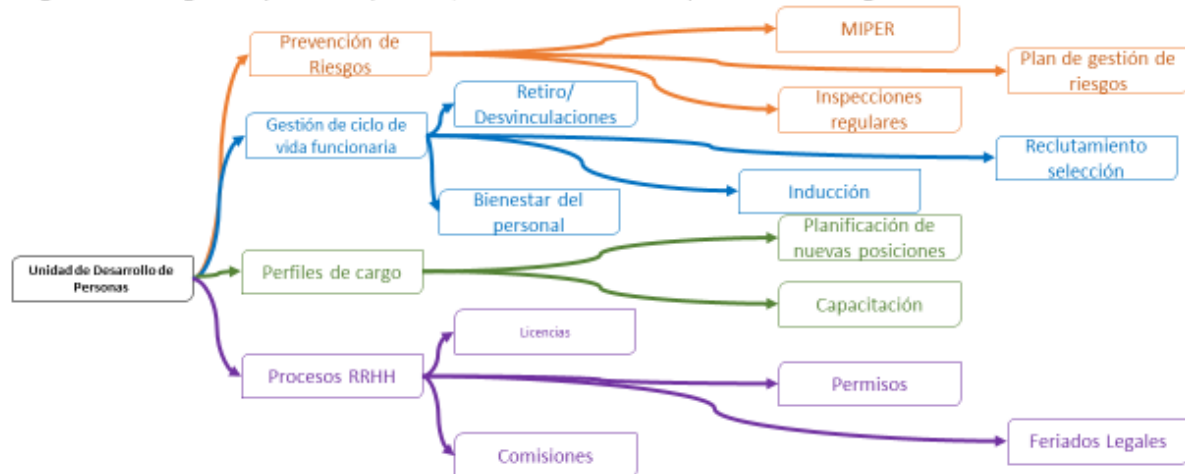
Es la encargada de gestionar de manera integral las adquisiciones necesarias para el funcionamiento de la Facultad, así como supervisar y controlar el desarrollo de proyectos en términos de rendiciones, ejecuciones presupuestarias y estados de avance. Además, se encarga de la gestión eficiente del inventario y la bodega, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para las operaciones regulares y proyectos en curso.





Unidad de Unidad de Desarrollo de Personas

La Unidad se encarga de diseñar e implementar estrategias y programas que mejoren todo el ciclo de vida funcionario (atracción, contratación, la incorporación, desarrollo, retención, salida y la promoción de los funcionarios) y además garantizar la seguridad y salud ocupacional, a través de medidas de prevención de riesgos.



EFFECTOS ESPERADOS



Se exploraron distintos organigramas de otras unidades, como por ejemplo Facultad de Ciencias, Facultad de Comunicación e Imagen, Facultad de Ciencias Químicas, tuve una reunión con el Director Económico de la Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas, me indicó que la propuesta es muy razonable y apropiada para nuestra Facultad.

Costos

Cargos	Sueldos Propuestos
Jefe de Unidad de Finanzas	\$3.000.000
Jefe de Unidad de Desarrollo de Personas	\$2.500.000
Jefe de Unidad de Adquisiciones Y proyectos	\$2.500.000
Jefe de Unidad de Operaciones e infraestructura	\$2.500.000

Estos son los costos que tendría la Facultad, mensualmente, para la contratación de profesionales para dichas unidades, ahora, esto puede mutar en el sentido que podemos encontrar personal capacitado dentro de nuestra dirección, que significaría costo cero, a modo de ejemplo, la Sra. Lorena Farías se viene recién incorporando y se puede hacer cargo de la unidad de Desarrollo de Personas, ya que cumple con el perfil.

Decano (S), agradece la presentación y da la palabra al plenario.

Mauricio Valdebenito, dos cuestiones que quiero transparentar ante el consejo, primero, porque soy miembro de la comisión económica, pero no pude estar en la reunión cuando esto se presentó, por cuestiones de calendario y por la extensa movilización, recién ahora me estoy enterando de esto y quiero hacer extensiva la explicación a modo de excusa y porque soy miembro de la comisión. Por otro lado, mi pregunta es, si es posible tener mas detalle de lo que no tenemos y de lo que aportaría, este modelo a corregir.

Juan Pablo Espinoza, lo que hoy tenemos es una multiplicidad de coordinadores, alrededor de 15 personas, este modelo no viene a traer mas personas, no significa la desvinculación, sino ordenar la estructura de la misma. Hay un desorden y más que eso no hay especificidad de la responsabilidad cada uno y ese es el problema principalmente. No hay profesionalización de la actividad administrativa, lo cual, cada uno de estos coordinadores la ha sufrido. Más allá de las voluntades, es la capacidad profesional que está instalada en la Dirección. No se puede organizar de manera eficaz, con la organización existente.

Isabel Jara, consulta si esta nueva estructura que apunta a la centralización, lo que me parece muy razonable, para el buen funcionamiento, mi pregunta es esta nueva estructura con nuevos directores, estaría rebajando la condición sobredimensionada del DEA y distribuyendo las tareas en estas 4 unidades, esto significaría mas gasto salarial, pero a la larga implicaría un ahorro, cómo se traduce esto, en términos económicos.

Juan Pablo Espinoza, con respecto a los jefes de unidad, no son directores, son jefes de unidad profesionales, grado 10° o 12°, dependiendo de la responsabilidad. En cuanto al aumento de gastos, en principio si abría un aumento en gasto salarial, al mediano plazo eso debiese reducirse, sobretodo con las personas que se van con incentivo al retiro. Por otro lado al mejorar la eficacia, haciendo mejores procesos con menos intervinientes, debiese de alguna manera contraerse la estructura de la DEA a mediano plazo (1 o 2 años). Cobra relevancia la implementación de esta estructura, porque cuando lleguen estos jefes de unidad, veremos sus necesidades y lo que existe dentro de la dirección, y de ahí generar un plan específico con la cantidad de personas necesarias, con los perfiles necesarios, eso no significa que contratemos más personas, con eso probablemente sepamos cuánto personal necesitamos en cada unidad, no quiere decir que vamos a desvincular personas, si no mas bien capacitarlas y mejorar los perfiles.

Sergio Floody, usted nombró una persona que tiene las capacidades para asumir la jefatura de una de las unidades, pregunto si hay mas personas dentro de los que trabajan en la DEA, o se deberían abrir concursos.

Juan Pablo Espinoza, yo creo que hay más personas, pero yo creo que sería interesante también colegiar esta decisión en la comisión económica. De manera que no se acuse a este Director, que toma decisiones autónomas e independientes, sin consultar a los distintos cuerpos de la Facultad.

Mauricio Valdebenito, de estas 4 unidades que se proponen y atendiendo al tema de la profesionalización, al día de hoy, ¿existen profesionales en áreas, cercanas a estas nuevas unidades?

Juan Pablo Espinoza, me puedo hacer cargo de lo que hay en la DEA, y hay un par de perfiles que podríamos instalar en estas jefaturas, pero no todos los perfiles, hay algunos que no veo que existan dentro de la Facultad.

Mauricio Astorga, solo decir que ojalá se apoye esta propuesta del Director, por que es muy importante, ya que a lo largo de los años ha habido mala administración, el Director pidió algunos informes de funciones y los compañeros no supieron hacerlo, solo pido apoyar la moción, para que podamos empezar a funcionar de mejor manera.

Decano (S) agradece la presentación, y somete a aprobación.

VOTACIÓN		
MATERIA	APROBACION QUE FIJA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ARTES Y SU ORGANIGRAMA.	
VOTOS	FAVOR	11 votos
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

5. VARIOS

Juan Pablo Espinoza, sobre la implementación de la estructura de la DEA, y entendiendo que ya está aprobada por este consejo, pero que se debe hacer un montón de trámites legales, solicito la posibilidad de implementar la medida desde ya, es decir buscar los perfiles de las personas y cuando llegue la estructura aprobada, que puede demorar alrededor de 3 meses, que los profesionales ya estén trabajando.

Consuelo Ortega, indica que sin perjuicio del acto que fija la estructura, y cumpliendo con todos los procesos de control de legalidad, se puede agregar a la aprobación, que la implementación pueda iniciar previo a la total tramitación del Decreto que lo apruebe, con la finalidad de buen servicio y de continuidad.

Decano (S) propone la votación de lo siguiente:

VOTACIÓN		
MATERIA	APROBACIÓN DE MANDATO A LA COMISIÓN ECONOMICA DEL CONSEJO, A ESTUDIAR EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA DEA DE FACULTAD.	
VOTOS	FAVOR	11 votos
	EN CONTRA	0
	ABSTENCIÓN	0
RESULTADO		
APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		
FUNDAMENTOS Y OBSERVACIONES		

Francisco Sanfuentes, respecto del organigrama de Facultad, que presentó Consuelo, es del año 81, creo que hay que revisar y actualizar ese organigrama, ya que faltan varias unidades, como Sala Zegers, Sala Agustín Siré, Sala Sergio Aguirre, el Centro Cultural Elefante, que se designó como centro extensional hace unos años. Aprovechando que está Benjamín acá, la página del Centro Elefante está caída, para que la puedan actualizar.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 18:09 horas, se cierra la sesión, dando curso a todos los puntos consignados en la tabla de este consejo.

Decano (S), agradece la participación de los presentes y se despide del plenario.

SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS

N° ACUERDO	MATERIA	OBSERVACIONES
34/2024	INVITACION A LA DIRECTORA DE EXTENSION PAULINA MELLADO, COMO INVITADA PERMANENTE AL CONSEJO.	- Se aprueba por unanimidad
35/2024	APROBACION ACTAS ANTERIORES.	- Se aprueban: - Acta N°5 de 24/04/2024 - Acta N°6 de 30/04/2024
36/2024	APROBACIÓN PROPUESTA DE LA JEFATURA DE PERSONAL.	Se aprueba por unanimidad, propuesta respecto de acciones o medidas de acción en lo que refiere a la correlación de las etapas para llevar a cabo el procedimiento de devolución o reintegro de recursos percibidos a causa de licencias médicas rechazadas o reducidas.
37/2024	APROBACION INTEGRACION DEL COMITÉ DE PATRIMONIO DE LA FACUTLAD DE ARTES-	- Se aprueba por unanimidad, quedando conformada de la siguiente manera: • Decano Facultad de Artes, prof. Fernando Carrasco Pantoja, o quien designe en su reemplazo. • Director del MAC, prof. Daniel Cruz Valenzuela, o quien designe en su reemplazo. • Director del TNCH, prof. Cristian Keim Palma, o quien designe en su reemplazo. • Directora del MAPA, prof. Constanza Urrutia Wegmann. • Dirección del Departamento de Artes Visuales, prof. Francisco Sanfuentes Von Stowasser. • Dirección del Departamento de Música, prof. Álvaro Menanteau Aravena. • Dirección del Departamento de Teatro, prof. Annie Murath Carrasco, o quien designe en su reemplazo. • Profesor Carlos Delgado Lizama, en representación del Departamento de Danza.

		• Profesor Federico Schumacher Ratti, en representación del Departamento de Sonido. • Profesora Paulina Faba Zuleta, en representación del Departamento de Teoría de las Artes. • Profesora Nury González Andreu, académica invitada. • Sr. Francisco Miranda Fuentes, funcionario profesional invitado
38/2024	• APROBACION PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA DEA.	- Se aprueba por unanimidad. Organigrama de la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Artes: - Unidad de Finanzas - Unidad de Desarrollo de Personas - Unidad de Adquisiciones y Proyectos - Unidad de Operaciones e Infraestructura
39/2024	• APROBACION MANDATO A LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO, A ESTUDIAR EL ORDEN DE PRELACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ARTES.	- Se aprueba por unanimidad.

FIRMA